

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Informes de fin de Ejercicio: “SURTIGAS S.A. E.S.P. publica el Informe de Gestión 2025”, “De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 012 de 2022, SURTIGAS S.A. E.S.P. publica el Informe Periódico de Fin de Ejercicio 2025”, “Surtigas S.A. E.S.P. informa los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025”” Surtigas S.A. E.S.P. informa los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025, con sus notas, dictamen del Revisor Fiscal y certificaciones del Representante Legal y Contador””.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”